

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2015-4724 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2015/5 de crédito extraordinario, suplemento de crédito y modificación del anexo de inversiones.*

De conformidad con el artículo 169.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 de la misma Ley, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de crédito extraordinario, suplemento de crédito y modificación del anexo de inversiones nº 2.015/05, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada en fecha de 26 de marzo de 2015, financiado con remanente líquido de Tesorería.

Los interesados legitimados de conformidad con el artículo 170.1 del citado R. D. L. 2/2004 y por los motivos enumerados en el apartado 2º de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes requisitos:

- a) Plazo de exposición y de admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Oficina de presentación: Registro General de esta Entidad.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

San Vicente de la Barquera, 27 de marzo de 2015.

El alcalde,
Julián Vélez González.

2015/4724